Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / PS N° 059 /19

Asunción, 24 de enero de 2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXCEPCIONALIDAD DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE LA ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Y SE ADJUDICA A LA FIRMA TRAFIGURA PTE LTD LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 02/2019 "ADQUISICION DE NAFTA VIRGEN" ID N° 356.293.

VISTOS:

La Nota Interna GCE/005/2019 del 10 de enero de 2019 de la Gerencia de Comercio Exterior; el Dictamen DOC N° 002/2019 del 11 de enero de 2019 de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU N° 048/2019, del 24 de enero de 2019 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Nota Interna GCE/005/2019 del 10 de enero de 2019, la Gerencia de Comercio Exterior, solicita se implemente el procedimiento de contratación por la vía de la urgencia impostergable, siendo este un producto estratégico para el país;

Que por Dictamen DOC N° 002/2019, del 11 de enero de 2019, la Dirección Operativa de Contratación, considera pertinente llevar adelante el procedimiento para la contratación por vía de la excepción;

Que el informe de evaluación del 23 de enero de 2019, recomienda la adjudicación del proceso de excepción por vía de la urgencia impostergable a la firma TRAFIGURA PTE LTD, a un diferencial igual a -6,00 cpg (menos seis por galón) por una cantidad mínima de 20.000m3 (veinte mil metros cúbicos) y una cantidad máxima de 30.000m3 (treinta mil metros cúbicos);

Que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria de PETROPAR para el ejercicio 2019 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 001/2019 de fecha 18 de enero de 2019, que afecta al Sub Grupo de Gastos 440 – Energía y Combustibles, del Presupuesto General de Gastos de PETROPAR del ejercicio 2019;

Que por Nota Interna DJU/048/2018, de fecha 24 de enero de 2019, de la Dirección Jurídica, se expide señalando que la oferta de la firma propuesta para la adjudicación, se ajusta a los requerimientos legales, financieros y técnicos previstos, como así mismo resulta económicamente conveniente a PETROPAR conforme a las estimaciones previstas a este efecto;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente a establecer normas de dirección y administración; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA PRESIDENTA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar la excepcionalidad del proceso de contratación por urgencia impostergable de Adquisición de Nafta Virgen.

Artículo 2°.- Ratificar lo actuado por la Dirección Operativa de Contrataciones.

COPIA PARA LA D.O.C.

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / PS N°059 /19

Asunción, 24 de enero de 2019

Artículo 3°.- Adjudicar a la firma TRAFIGURA PTE LTD, la contratación por excepción Nro. 02/2019 "Adquisición de Nafta Virgen" ID Nro. 356.293, a un diferencial igual a -6,00 cpg (menos seis por galón) por una cantidad mínima de 20.000m3 (veinte mil metros cúbicos) y una cantidad máxima de 30.000m3 (treinta mil metros cúbicos).

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5°.- Imputar la erogación al Sub Grupo de Gasto 440 – Energía y Combustibles del Presupuesto General de Gastos de PETROPAR del ejercicio 2018.

Artículo 6°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA D.O.C.

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

FIRMA:

PATRICIA SAMUDIO
PRESIDENTA
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

RECIBIDO
25 ENE 2019
D.O.C.
PETROPAR

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA 25/01/19
Exp. M.E. Nº 140
A:
DOC
UGCP
Departamento de Convocatorias
Departamento de Contratos
Departamento de Programación
PARA:
Revisión y Análisis
Elaborar Informe
Preparar Respuesta
Para su conocimiento
A sus efectos
Observación: